



FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO	☐ SI	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
CLAVE CATASTRAL	① ② ③ ④ ⑤ ⑥ 1 2 3 4 5 6		HOJA N°
DATOS GENERALES	⑦ ⑧ ⑨ 1 2 3		DIRECCION
⑦ ⑧ ⑨ 1 2 3		CALLE	
⑩		M2 B LOTE 33	

DATOS DEL LOTE

FRENTE	⑪	⑫	⑬	⑭	⑮	⑯	⑰	⑱	⑲	⑳	㉑	㉒	㉓	㉔	㉕	㉖	㉗	㉘	㉙	㉚	㉛	㉜	㉝	㉞	㉟	㊱	㊲	㊳	㊴	㊵	㊶	㊷	㊸	㊹	㊺	㊻	㊼	㊽	㊾	㊿																																																																																																																																																															
1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17		18		19		20		21		22		23		24		25		26		27		28		29		30		31		32		33		34		35		36		37		38		39		40		41		42		43		44		45		46		47		48		49		50		51		52		53		54		55		56		57		58		59		60		61		62		63		64		65		66		67		68		69		70		71		72		73		74		75		76		77		78		79		80		81		82		83		84		85		86		87		88		89		90		91		92		93		94		95		96		97		98		99		100	

REDES PUBLICAS EN LA VIA

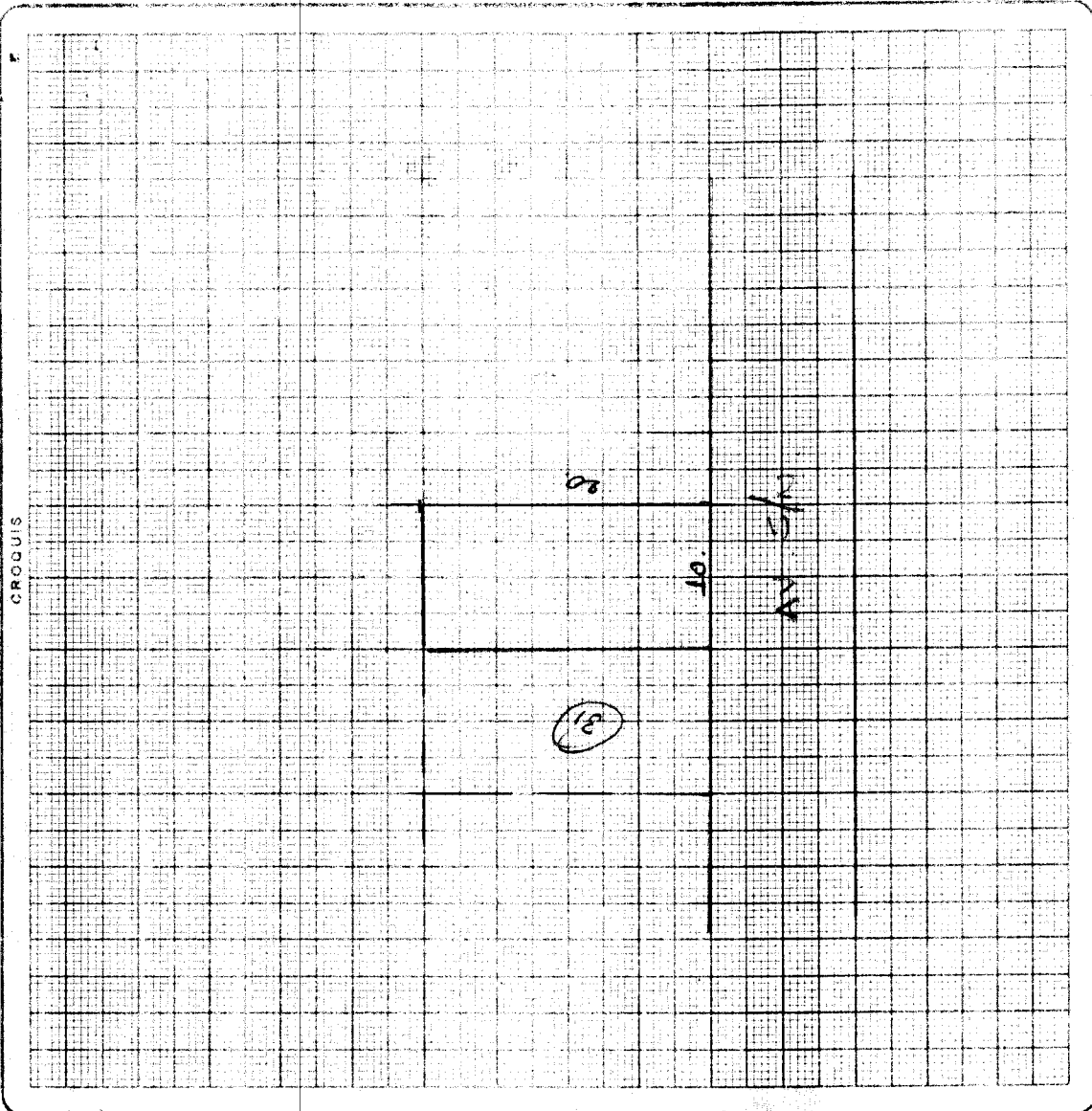
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

REDES PUBLICAS EN LA VIA

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

ALUMBRADO PUBLICO

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
 1 OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
 2 EN ARRIENDO PARCIAL
 3 EN ARRIENDO TOTAL
 4 OTRO (ESPECIFIQUE)
 N NACIO

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS

[illegible]

2143633



REPUBLICA DEL ECUADOR

Sello
08/03/12

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA -

Otorgada por LOS CONYUGES SEÑOR CARLOS EGBERTO LUCAS CEDEÑO Y -

SEÑORA ROSARIO MERCEDES FLECHER SOLORZANO -

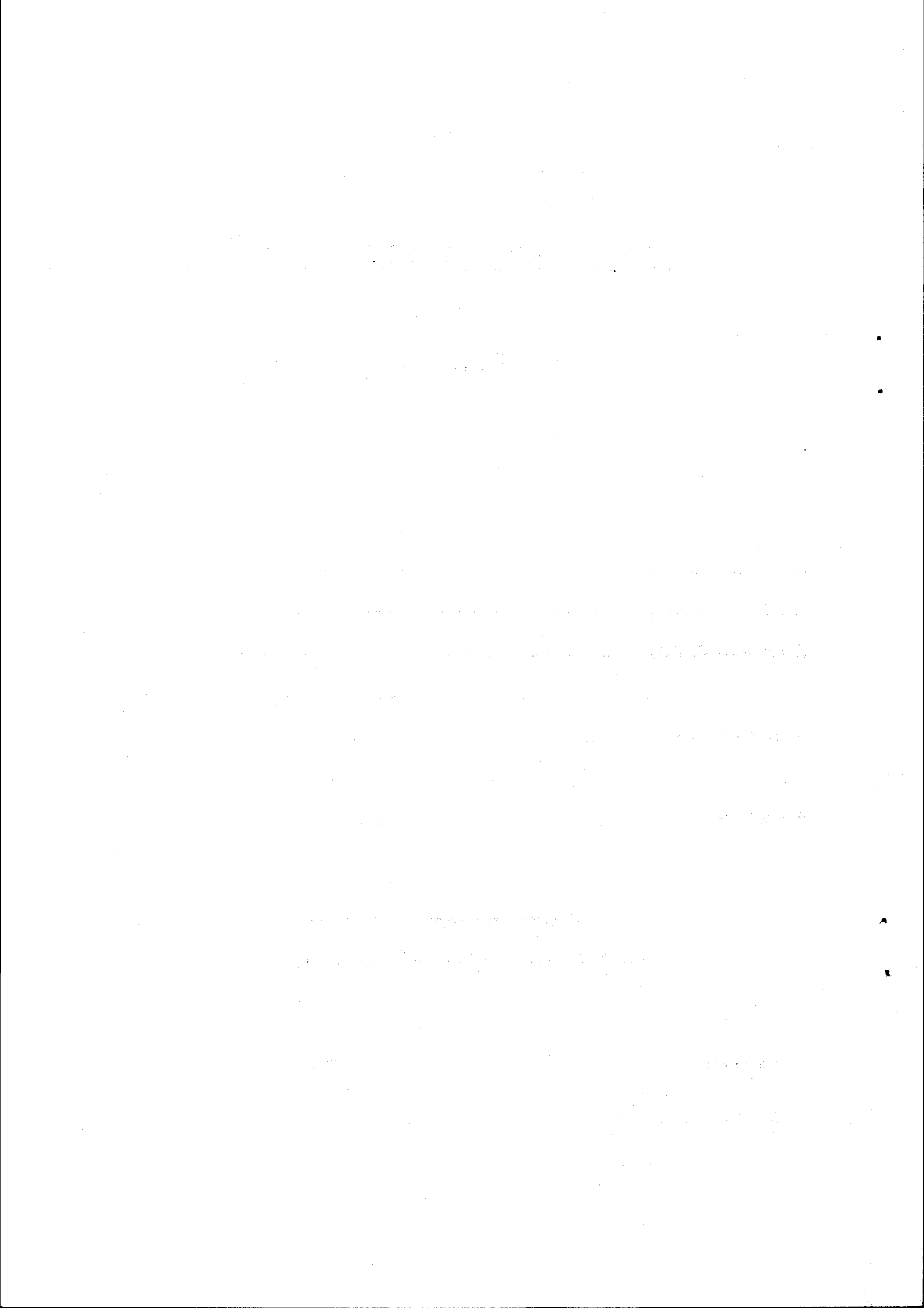
A favor de SEÑORA EDITH JANETH BERMELLO CHAVEZ -

Cuantía USD \$ 5,000.00.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO **No.** 4.138

Manta, a 02 **de** AGOSTO **de** 2012





COPIA

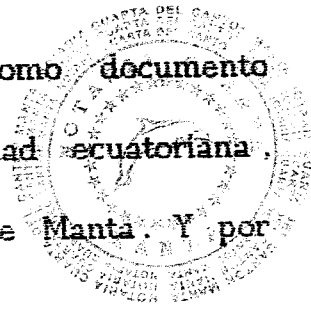
NUMERO : (4.138)

COMPRAVENTA : OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR CARLOS EGBERTO LUCAS CEDEÑO Y SEÑORA ROSARIO MERCEDES FLECHER SOLORZANO ; A FAVOR DE LA SEÑORA EDITH JANETH BERMELLO CHAVEZ.-

CUANTIA : USD \$5,000.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves dos de agosto del año dos mil doce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES", los cónyuges señor CARLOS EGBERTO LUCAS CEDEÑO y señora ROSARIO MERCEDES FLECHER SOLORZANO, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía números: uno tres cero cinco nueve ocho cinco nueve seis guión cero; y, uno tres cero siete cinco siete siete uno uno guión dos respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Manta. Y por

Abogada Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Cantón Manta, Ecuador

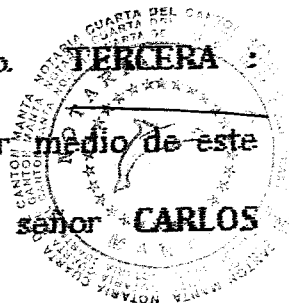


otra parte, en calidad de "COMPRADORA", la señora EDITH JANETH BERMELLO CHAVEZ, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, y a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía números: uno tres cero tres siete tres cinco cinco cuatro guión cero, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habilitante. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA**. - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una de **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES**. - Intervienen, otorgan y suscriben por una parte, los cónyuges señor **CARLOS EGBERTO LUCAS CEDEÑO** y señora **ROSARIO MERCEDES FLECHER SOLORZANO**, a quienes de ahora en adelante se les denominará como "**VENDEDORES**"; y por otra parte la señorita **EDITH JANETH BERMELLO CHAVEZ**, a

quien de ahora en adelante se le denominará como "COMPRADORA". SEGUNDA : ANTECEDENTES .- Declaran los Vendedores ser dueños y propietarios de un lote de terreno signado con el numero TREINTA Y TRES, de la manzana B, de la Lotización Mero Espinoza, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta; el mismo que lo adquirieron por compra que le hicieran a la señora Juana Guillermina Moreira palma y cónyuge, este ultimo representado por la hoy vendedora, según consta de la Escrituras Pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Primera del cantón Manta, el cuatro de abril del dos mil e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cinco de mayo del dos mil; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, diez metros y Avenida cuatro: POR ATRÁS, diez metros y lote treinta y dos; POR EL COSTADO DERECHO, veinte metros y lote numero treinta y uno; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinte metros y lote numero treinta y cinco, con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

Queda
Notaría Pública Cantón Manta
Escrituras Públicas
Declaración
ACEPTACION .- Declara el señor CARLOS EGBERTO LUCAS CEDENO, que acepta la adquisición que ha realizado su cónyuge según consta de los intereses: por convenir a sus intereses y pertenecer a la sociedad conyugal el terreno materia de este contrato.

COMPRAVENTA .- Con los antecedentes expuestos y por medio de este instrumento público los Vendedores, los cónyuges señor CARLOS

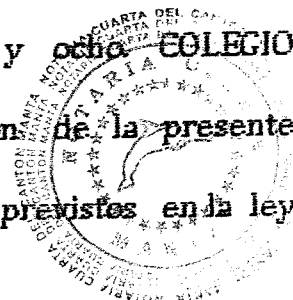


EGBERTO LUCAS CEDEÑO y señora ROSARIO MERCEDES FLECHER SOLORZANO, por sus propios y personales derechos, tienen a bien vender, ceder y transferir en enajenación perpetua el lote de terreno descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor de la señora EDITH JANETH BERMELLO CHAVEZ, quien compra adquiere, recibe y acepta, para sí el terreno signado con el numero TREINTA Y TRES, de la manzana B, de la Lotización Mero Espinoza, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, diez metros y Avenida cuatro; POR ATRÁS, diez metros y lote treinta y dos; POR EL COSTADO DERECHO, veinte metros y lote numero treinta y uno; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinte metros y lote numero treinta y cinco. con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

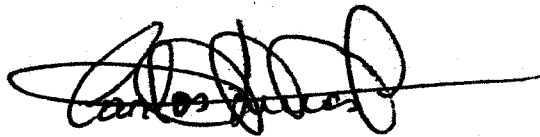
CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de CICNO MIL DOLARES, valor que la compradora entrega en este acto a los vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.

QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien (TERRENO) se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos

sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA : DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón MANTA, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sírvasse usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el ABOGADO WLADIMIR VINCES S. Matrícula número : Dos mil quinientos cuarenta y ocho COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley



Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario,
se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto. DOY FE. *y*



CARLOS EGBERTO LUCAS CEDAÑO

CC.Nº-130598596-0

Rosario Flecher

ROSARIO MERCEDES FLECHER SOLORZANO

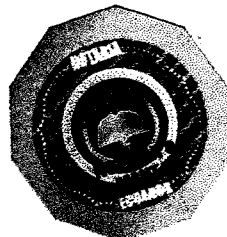
CC.Nº-130757711-2

Edith Bermello

EDITH JANETH BERMELLO CHAVEZ

CC.Nº-130373554-0

LA NOTARIA



Los.....



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rural 1360000000001
Dirección: Av. 4da. y Calle 8 - Tel.: 2811-478 / 2811-477

TITULO DE CREDITO No. 000076451



OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-14-36-33-000	200,00	9000,00	27337	76451
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES			
130757711-2	FLECHER SOLOZANO ROSARIO Y LUCAS CEDENO CARLOS	LOT. MERO MZ-8 LT. 33 INM. EL PALMAR	CONCEPTO			
	ADQUIRENTE		Impuesto principal			
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			
130373540	BERMELLO CHAVEZ EDITH JANETH	NA	VALOR PAGADO			
			BALDO			

EMISIÓN: 7/31/2012 4:37 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO

CANCELADO 3 1 JUL 2012

DEPENDENCIA: REGISTRO
DEPENDENCIA: REGISTRO

Dependa



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rue: 1360000000001
Bosconán Av. 4to. y Calle 9. Tel. 2011-479 / 2011-477

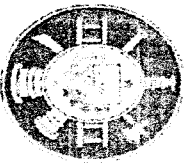
TITULO DE CREDITO No. 000076450

OBSERVACIÓN				CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS				2-14-38-39-000	200.00	5000.00	27336	76450
VENDEDOR				DIRECCIÓN		UTILIDADES		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO		VALOR		
13078711-2	FLECHER SOLORZANO ROBARIO Y LUCAS CEDENO CARLOS			LOT. MERO MZ-8 LT-33 INM. EL PALMAR		GASTOS ADMINISTRATIVOS		
	ADQUIRIENTE					Impuesto Principal Compra-Venta		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			DIRECCIÓN		TOTAL A PAGAR		
13037354-0	BERMELLO CHAVEZ EDITH JANETH			NA		VALOR PAGADO		
						SALDO		
						0.00		

EMISION: 7/31/2012 4:36 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

SECRETARÍA GENERAL DE TRABAJO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
NARCISA CABRERA
CAUDACIÓN

CANCELADO 1 JUL 2012



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono:
RUC: 1360020070001

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 219615.

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : 1307577112
NOMBRES : FIECHER SOLOZANO ROSARIO MERCEDES
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : IOT. MERO M2-B LT. 33

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
CLAVE PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 218987
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 26/07/2012 10:47:23

DESCRIPCIÓN

VALOR

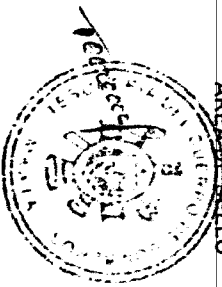
VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

ÁREA DE SELLO

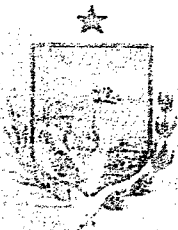


VALIDO HASTA: Miércoles, 24 de Octubre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

009992352

ESPECIE VALORADA
No. Certificación: 00992352
USD: 1,00

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 31 de julio de 2012

No. Electrónico: 5828

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-14-36-33-000

Ubicado en: LOT. MERO MZ-B LT.33 INM. EL PALMAR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

130757711-2

FLECHER SOLORIZANO ROSARIO Y LUCAS CEDENO CARLOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	5000,00

Son: CINCO MIL DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suño actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Reg. Pedro Acosta F.

Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)

60.00

15.00

65.00

15.00

80.00

Impreso por: MARIS REYES 31/07/2012 8:48:40



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

009991701

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
pertenecciente a _____ SOLAR
ubicada _____ FLECHER SOLORZANO ROSARIO Y LUCAS CEDEÑO CARLOS
cuyo _____ LOT. MERO MZ-B LOTE 33 INM. EL PALMAR _____ asciende a la cantidad
de _____ AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA
\$5000.00 CINCO MIL 00/100 DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

31 JULIO 2012

Manta, _____ de _____ del 20 _____

Director Financiero Municipal



Señor Ciudadano Carlos Encargado
Manta - Ecuador



Valor \$ 1,00 Dólar

0078233

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

FLECHER SOLORZANO
ROSARIO Y ESPOSO

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad
Manta, 26 julio de 2012

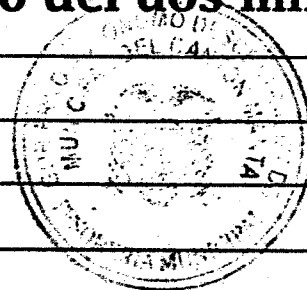
VALIDA PARA LA CLAVE

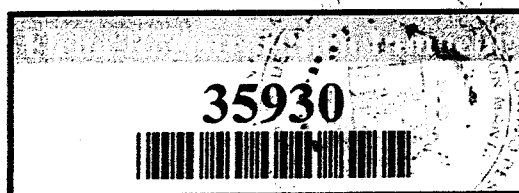
2143633000 INM. EL PALMAR MZ-B L# 33

Manta, veinte y seis de julio del dos mil
doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35930:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 25 de julio de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El lote treinta y tres de la manzana B de la Lotización Mero Espinoza de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Diez metros y avenida cuatro POR ATARS: Diez metros y lote treinta y dos. POR EL COSTADO DERECHO. Veinte metros y lote N. treinta y uno POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y lote N. treinta y cinco superficie total (200m2) SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.712 20/11/1996	1.085
Compra Venta	Compraventa	1.178 05/05/2000	7.349

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: *miércoles, 20 de noviembre de 1996*
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.085 - Folio Final: 1.085
Número de Inscripción: 1.712 Número de Repertorio: 3.817
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 16 de agosto de 1996*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dos lotes de terrenos ubicados en el sector que conduce al sitio El Arroyo de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signados como lotes n. Treinta y uno y Treinta y tres de la manzana B, que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto. Teniendo una superficie total de Cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
Comprador 80-000000062400 Mero Castillo Luis Carlos
Vendedor 13-01523716 Mero Zavala Italo Enrique
Vendedor 13-01221584 Mero Zavala Pablo Antonio

Estado Civil Domicilio
Casado(*) Manta
(Ninguno) Manta
(Ninguno) Manta



Inscrito el: viernes, 05 de mayo de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 7.349 - Folio Final: 7.354

Número de Inscripción: 1.178 Número de Repertorio: 2.203

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de abril de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Rosario Mercedes Flecher Solorzano de Lucas, interviene por sus propios derechos y además en representación de su esposo Sr. Carlos Egberto Lucas Cedeño.

El lote No. Treinta y tres de la Manzana "B" de la Lotización "Mero Espinoza", de la parroquia Los Esteros del cantón Manta. Con una superficie total de (200 M²).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07577112	Flecher Solorzano Rosario Mercedes	Casado	Manta
Comprador	80-000000062401	Lucas Cedeño Carlos Egberto	Casado	Manta
Vendedor	80-000000062400	Mero Castillo Luis Carlos	Casado	Manta
Vendedor	80-000000056251	Moreira Palma Juana Guillermina	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1712	20-nov-1996	1085	1085

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:12:56 del miércoles, 25 de julio de 2012

A petición de: Abg. Juan Calaguan

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

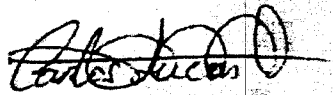
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Latriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

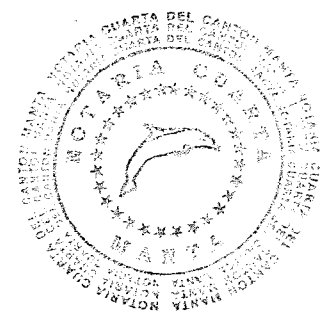
[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130598596-0
LUCAS CEDENO CARLOS EGBERTO
MANABI/MANTA/MANTA
20 JULIO 1970
005- 0033 01531 H
MANABI/ MANTA
MANTA 1970


ECUATORIANA***** E4343VA242
CASADO ROSARIO MERCEDES FLECHER SOLOR
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
ANGEL LUCAS
ELTA CEDENO
PORTOVIEJO 11/04/2005
11/04/2017
REN 10438474


REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Referendum y Consulta 5 May 2011
130598596-0 130-0039
LUCAS CEDENO CARLOS EGBERTO
MANABI MANTA
TAPQUI
CANTON MANTA 64,40 ContRep 3 Tot USD 48,40
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001821
2992841 04/07/2012 12:35:14

Yachon
Notaria Ruben Cuarta Managado
Manta - Ecuador



CIUDADANIA 130757711-2
FLECHER SOLORZANO ROSARIO MERCEDES
MANABI/MANTA/MANTA
18 AGOSTO 1972
007- 0134 01014 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1972
Rosario Flecher.

ECDATORIANATV4444 V4444V3444
COGADO CARLOS EGBERTO LUCAS CEDENO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
REGUEL BENVIO FLECHER
ELSA SOLORZANO RODRIGUEZ
MANTA 08/04/2003
08/04/2003
REN 0138846

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Referendum y Consulta 7-May-2011
130757711-2 078-0035
FLECHER SOLORZANO ROSARIO MERCEDES
MANABI MANTA
MANTA
SANCION Multa 34,40 CostRep 8 TotUSD 42,40
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001380
2992840 24/07/2012 12:34:56

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CILADANIA 130373554-0
 BERNELLO CHAVEZ EDITH JANETH
 MAMBA/MANTA/MANTA
 03 MESTO 1962
 007 017 01104 P
 MAMBA/MANTA
 MANTA 1962
 Edith Bernello Ch



ECUATORIANA *****
 V44401462
 VIGENTE X
 ECUATORIAL OPERACION DOMESTICA
 EDITH S BERNELLO ARCHENDIA
 EDITH CHAVEZ SANTANA
 09/02/2010
 09/02/2012
 REN 2304903
 [Signature]

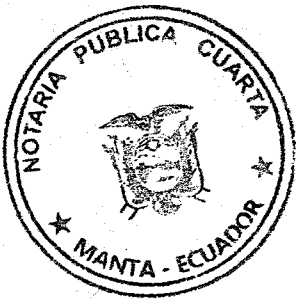

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 185-0002
 NÚMERO
 1303735540
 CÉDULA
 BERNELLO CHAVEZ EDITH JANETH
 MAMBA
 MANTA
 PROVINCIA
 LOS ESTEROS
 PARROQUIA
 [Signature]
 (J) PRESIDENTA DE LA JURY



[Signature]
 Notaria Publica Cuarta Encargada
 Manta - Costa Ior

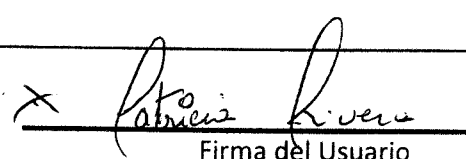
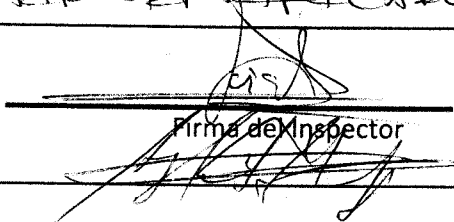
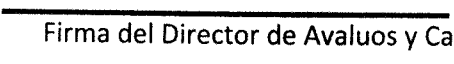


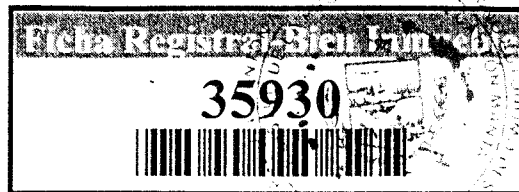
COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME A SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO
DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO :
CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO .- DOY FE. - *y*



Elsy Cerdano Menéndez
Ab. Elsy Cerdano Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

3 Ingreso: 26/7/12 12:05
Inscripción: Hoviles, 31-7-12 14:10 Patricio Reiver
091123021

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO			
		No.	000000001
Cedula	130757711-2		
Clave Catastral	2143633000		
Nombre:	Fleches Salazar, Ramiro y Ayleno		
Rubros:			
Impuesto Principal	/		
Solar no Edificado	/		
Contribucion Mejoras	/		
Tasa de Seguridad	/		
Reclamo:	CERTIFICADO City Sueltas		
	 Firma del Usuario		
Elaborado Por:	Luis V. (Ing. ANGEL MENDOZA & ENDORSA)		
Informe Inspector: SE CONSTA HERRERO BALDIO (MEDIANERO) SE REVISÓ CLAVE Y TODO ESTÁ CORRECTO. FAVOR EMITIR CERTIFICADO DE AVALUO.			
	 Firma de Inspector		
Informe de aprobacion:			
 Firma del Director de Avaluos y Catastro			



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35930:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 25 de julio de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

214 3633

LINDEROS REGISTRALES:

El lote treinta y tres de la manzana B de la Lotización Mero Espinoza de la parroquia Los Esteros del canton Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Diez metros y avenida cuatro POR ATARS: Diez metros y lote treinta y dos. POR EL COSTADO DERECHO. Veinte metros y lote N. treinta y uno POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y lote N. treinta y cinco superficie total (200m2) SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.712 20/11/1996	1.085
Compra Venta	Compraventa	1.178 05/05/2000	7.349

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : *miércoles, 20 de noviembre de 1996*
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.085 - Folio Final: 1.085
Número de Inscripción: 1.712 Número de Repertorio: 3.817
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 16 de agosto de 1996*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dos lotes de terrenos ubicados en el sector que conduce al sitio El Arroyo de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signados como lotes n. Treinta y uno y Treinta y tres de la manzana B, que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto. Teniendo una superficie total de Cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000062400	Mero Castillo Luis Carlos	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-01523716	Mero Zavala Italo Enrique	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01221584	Mero Zavala Pablo Antonio	(Ninguno)	Manta

[Firma manuscrita]

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 05 de mayo de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 7.349 - Folio Final: 7.354

Número de Inscripción: 1.178 Número de Repertorio: 2.203

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de abril de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Rosario Mercedes Flecher Solorzano de Lucas, interviene por sus propios derechos y además en representación de su esposo Sr. Carlos Egberto Lucas Cedeño.

El lote No. Treinta y tres de la Manzana "B" de la Lotización "Mero Espinoza", de la parroquia Los Esteros del cantón Manta. Con una superficie total de (200 M²).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07577112	Flecher Solorzano Rosario Mercedes	Casado	Manta
Comprador	80-0000000062401	Lucas Cedeño Carlos Egberto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000062400	Mero Castillo Luis Carlos	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000056251	Moreira Palma Juana Guillermina	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1712	20-nov-1996	1085	1085

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:12:56 del miércoles, 25 de julio de 2012

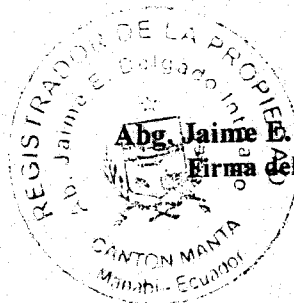
A petición de: *Abg. Juan Catagay*

Elaborado por: *Mayra Dolores Salto Mendoza*
131013711-0



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 24 de Julio del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **FLECHER SOLORZANO ROSARIO MERCEDES** con número de cedula **130757711-2**, se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con código 5300819 misma que no mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente

Sra. **JESSICA ANDRADE.**
ATENCION AL CLIENTE.

7/26/2012 11:53

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-14-36-33-000	200.00	\$ 5.000,00	INM. EL PALMAR MZ-B L# 33	2012	28137	49996
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
FLECHER SOLORZANO ROSARIO Y ESPOSO		130757711-2	Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 0.86		\$ 0.86
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 17.96		\$ 17.96
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 10.00		\$ 10.00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0.50		\$ 0.50
			TOTAL A PAGAR			\$ 29.32
			VALOR PAGADO			\$ 29.32
			SALDO			\$ 0.00

4/2/2012 12:00 LEON VLADIMIR
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

MUNICIPALIDAD DE MANTA
CERTIFICO Que es fiel copia
del original
OPTO. DE RECAUDACION

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Srta. Rosalva Riera M.
RECAUDACION